



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Putina, 31 de marzo del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0006 – 2025-GR PUNO/DREP/UE-305/AGI/RAC

Señores :

**DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA
DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA**

PUTINA. -

Asunto : Remitir Informe Final de racionalización a la UGEL

Referencia : DECRETO SUPREMO N° 005-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos, con la finalidad de poner en su conocimiento que, en el marco de la normatividad vigente sobre el proceso de racionalización de plazas administrativas, se solicita a su despacho presentar su Informe Final de Racionalización, el cual debe contener la identificación de plazas excedentes y requerimientos, debidamente sustentado y rubricado por la Comisión Técnica de Racionalización de su institución.

Dicho informe deberá ser remitido vía Tramite Documentario de la UGEL hasta el **01 de abril** del año en curso, con el objetivo de garantizar la adecuada distribución y optimización de los recursos humanos en el ámbito educativo.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Fredy Wernán Olazábal Salluca
DIRECTOR
UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

FHOS/DUGEL-SAP
GRMCH/AGI
AGFC/RAC
c.c. Arch